



LOTA, 03 DE Febrero de 2021



DECRETO Nº: 115

VISTOS

a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Nº	NOMBRE	R.U.N.
01	Evelyn Gabriela Muñoz Placencia ✓	
-	01 Canasta de Alimentos, 06 Paquetes de Pañales para niños Talla XXG, 02 Tarros de Leche Nido ✓	
02	Berta Ivonne Carrillo Cisterna ✓	
-	01 Caja de Alimentos, 04 Paquetes de Pañales XXG niña, 02 Tarros de Leche Nido ✓	
03	Ernestina del Carmen Silva Novoa ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
04	Nélida Virginia Jiménez Provoste ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
05	Zoila del Carmen González Palma ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
06	Jhon Enrique Lenis Vargas ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
07	Nicida Beatriz Fernández González ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
08	María Flor Cisterna Hidalgo ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
09	Nicole Andrea Fernández González ✓	
-	01 Canasta de Alimentos, 02 Tarros de Leche Nido ✓	
10	Sergio Hernán Aguilera Melgarejo ✓	
-	01 Caja de Alimentos ✓	

b.- DFL Nº 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- ✓ 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, pañales adulto, niño Leche Nido, con existencia en Bodega Municipal, en conformidad a informe social adjunto y registro social adjunto.





Ilustre Municipalidad de Lota

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 03 DE Febrero de 2021

DECRETO N°: 115



- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por Canastas de Alimentos, pañales adulto, niño, Leche Nido, Ensure, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



DEV° B° DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social /.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAAL/cha

